

Voces: SALUD - EMPLEADOR - ENFERMEDAD CONTAGIOSA - LICENCIA POR ENFERMEDAD - HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJADOR - DAÑO BIOLÓGICO - DERECHO A UN AMBIENTE SANO - ENFERMEDAD LABORAL - ENFERMEDAD PROFESIONAL

Título: Enfermedades ocupacionales causadas por agentes biológicos. Estrategias para el control de agentes biológicos en variados ambientes laborales. ¿Qué es un lugar de trabajo protegido?

Autor: Fernández, Gabriel O.

Fecha: 2-feb-2011

Cita: MJ-DOC-5183-AR | MJD5183

Producto: MJ,SYD

Sumario: *I. Objetivo. II. Introducción. III. Desarrollo del tema. IV. Estrategias en la toma de decisiones de medidas preventivas para hacer del trabajo un lugar protegido.*

Por Dr. Gabriel Oscar Fernández (*)

I. OBJETIVO

Un lugar de trabajo protegido ante riesgos biológicos no es un lugar ausente de incidentes de trabajo, es un lugar donde se toman todas las medidas de Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad. El objetivo es informar y formar a las autoridades de la empresa sobre cómo saber y actuar en consecuencia de la prevención de enfermedades causadas por agentes biológicos en los trabajadores, en las personas de su entorno y su repercusión en el trabajo cotidiano. La epidemia pone a prueba también a la primera línea de defensas de nuestra economía: el fondo de reserva.

Ante una amenaza por riesgos biológicos, se estima que la pérdida económica es grande en todo concepto. Esta cifra expresa la caída extra de la economía nacional.

El ausentismo laboral en la industria turística y hotelera, su menor actividad en el sector y las restricciones al turismo son sus consecuencias. Puede significar ingresos menores pero, además, implica un presupuesto extra en prevención, en cuidado de todo el personal y de los clientes como también en la atención de potenciales enfermos.

Para los imprevistos que el sector puede enfrentar (accidentes, enfermedades, despidos,

juicios, etc.) es necesario tener ahorros de fácil disponibilidad con la finalidad de sustituir ingresos perdidos o cubrir gastos extraordinarios como los mencionados anteriormente: accidentes, enfermedades, despidos, juicios, etc.

Enfermedades ocupacionales causada por agentes biológicos

II. INTRODUCCIÓN

Es por esto que se debe cumplir con la limpieza y desinfección necesaria para lograr un espacio libre de contaminantes y de agentes biológicos. Tomando las recomendaciones necesarias, que la Medicina del Trabajo e Higiene y Seguridad le otorgarán (no en forma general, sino específica para cada institución será, indiscutiblemente, un "lugar de trabajo protegido").

De ahí la importancia de que los trabajadores, prestadores de servicios y usuarios en general, se protejan contra estos agentes que pueden ser virus, bacterias hongos o parásitos.

III. DESARROLLO DEL TEMA

Estos seres vivos que son agentes patógenos, pueden entrar al organismo del trabajador directamente de persona a persona (como en la influenza) o de una cosa inerte al ser humano (como el caso del tétano que se contrae del suelo, es decir del polvo donde vive el agente causante al hombre a través de una herida) o indirectamente a través de otros seres vivos como los animales y los agentes vectores, a lo cual en Medicina Ocupacional y Ambiental llamamos "zoonosis" y "parasitosis".

Para que se produzca una enfermedad por riesgos biológicos por el hecho y en ocasión del trabajo, hay que tener en cuenta tres factores para ser didácticos. El primero es el agente causante, también llamado agente etiológico. Dicho agente debe tener el potencial de colonizar a través de su agresividad innata o por su cantidad, es decir, por su característica cualitativa y cuantitativa. También debe existir un segundo factor que es sumamente importante y son las condiciones ambientales. Las mismas influyen sobre el agente causal y el huésped que veremos a continuación.

Los médicos especialistas en Salud Pública, en Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad lo denominamos C.y.M.A.T. (Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo): el frío, el calor, la humedad, condiciones edilicias, herramientas de trabajo, etc.

Pero es imprescindible que el organismo del trabajador, el huésped, sea susceptible a la incorporación de ese agente etiológico: virus, bacteria, hongos o parásitos, que en calidad o en cantidad agrede al organismo. De allí la explicación del porqué algunas personas -en las mismas condiciones laborales- tengan la enfermedad ocupacional infecciosa o parasitológica y otras no, estando en las mismas condiciones y medio ambiente de trabajo. Desde ya, hay otros fenómenos sociológicos laborales que hacen a la susceptibilidad individual.

En la esfera laboral existen tres factores que actúan mancomunadamente en la génesis de las enfermedades por riesgos biológicos.

Para entender didácticamente este proceso -de causa efecto- tenemos que considerar la triada de factores causantes y predisponentes de la enfermedad ocupacional de causa biológica, a

saber:

Triada de factores causantes y predisponentes.

1. El agente
2. El ambiente (incluidas las condiciones de trabajo)
3. El huésped susceptible.

Para entender su accionar, los agentes etiológicos, se clasifican en cuatro grupos, a saber:

Grupo 1: Aquel que resulte poco probable que cause una enfermedad en el ser humano que trabaja.

Grupo 2: Aquel que puede causar una enfermedad en el hombre y se puede suponer que es un peligro para los trabajadores, siendo poco probable que se propague a la colectividad, ya sea intralaboralmente (a sus compañeros de trabajo) o extralaboral (familiares, vecinos, amistades, clubes sociales o colectividades religiosas que frecuenten, etc.).

Grupo 3: Aquel que puede causar una enfermedad grave en el trabajador y presenta un serio peligro de propagación a sus compañeros existiendo generalmente una profilaxis (mecanismo de prevención como una vacuna) o tratamiento eficaz (antivirales, antibacterianos o antimicóticos específicos para los diferentes agentes biológicos).

Grupo 4: Aquel que causa una enfermedad grave en el ser humano que trabaja, que supone un serio peligro para las personas en ese ámbito laboral, con la probabilidad de que se propague a la colectividad sin que exista una profilaxis (mecanismo de prevención como una vacuna) ni tratamiento eficaz (antivirales, antibacterianos o antimicóticos específicos para los diferentes agentes biológicos).

El virus de la influenza A es un caso típico del grupo 4, por eso la importancia del aislamiento de los lugares de trabajo de las embarazadas, personas con antecedentes de inmunodeficiencia, cáncer, enfermedades respiratorias o cardíacas. Generalmente se basa en un aislamiento de 15 días como se dispuso en su momento por el Ministerio de Trabajo de la Nación, con extensión de unos días más, según se monitorea la epidemia causada por el virus H1N1. Recordemos que, ante las evidencias actuales, se debe a un cambio, una mutación genética por la combinación del virus de la influenza humana, porcina y la aviar es decir la de las aves.

Es preciso que en el huésped se encuentre una vía de entrada. Ella puede ser para los agentes biológicos, la respiratoria, la digestiva y la cutánea.

Las vías de transmisión hacia esas puertas de entrada están directamente relacionadas con el medio ambiente. Una vía de transmisión es el medio en el cual se encuentran los microorganismos que pueden ingresar al organismo de las personas que trabajan. El agua, el aire, el suelo, los animales y las materias primas derivadas de ellos son los carriles de transmisión. Cada una de estas vías es objeto de elaboración de una evaluación de riesgos y un plan de acción para su control, con medidas puntuales para cada caso.

Para ser didácticos podemos citar tres fuentes principales de agentes biológicos:

A. Las que se deben a la descomposición biológica del sustrato, como ser los manejos de residuos.

B. Las que se asocian a cierto tipo de hábitat. Ej. bacterias presentes en la red de abastecimiento de agua.

C. Las que proceden de individuos que hospedan a un agente etiológico, como ser la tuberculosis.

Dentro de una empresa, hay que considerar los grupos de riesgo, es decir aquel personal que está expuesto al riesgo. Son grupos de trabajadores/as con la misma o similar actividad laboral, en ambientes determinados. Hay que elaborar métodos tendientes a minimizar los riesgos que se asocian a la propagación de los microorganismos para las personas que trabajan, los individuos que los rodean y el medio ambiente de trabajo. Las normas de seguridad para evitar contagios a personas se denominan "normas de bioseguridad ocupacional". Tienen como objetivo controlar y contener a todos los microorganismos infecciosos. Además de proteger a los trabajadores que, como huéspedes potenciales, intervienen en los procesos productivos donde puedan existir riesgos biológicos.

Estrategias para hacer un Lugar de Trabajo Protegido

IV. ESTRATEGIAS EN LA TOMA DE DECISIONES DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA HACER DEL TRABAJO UN LUGAR PROTEGIDO

Las estrategias para el control de estas enfermedades ocupacionales se pueden considerar en tres tipos de medidas: medidas de control administrativas, medidas de control ambientales, y medidas de protección personal. Enumeraremos algunas de ellas a título informativo ya que son medidas técnicas de aplicación legal. Inmunizaciones, procedimiento de trabajo adecuado para evitar el contacto con el agente de riesgo biológico, valuaciones de medicina del trabajo, exámenes preocupacionales, periódicos, de egreso, de cambio de tarea y exámenes médicos laborales por ausencias laborales. El control de ausentismos es de mucho valor para establecer si una persona está en condiciones de entrar a la institución o hacer su trabajo sin tener riesgo de enfermedad para sí o para terceros. Implementación de medidas de limpieza y desinfección controlada técnicamente, mantenimiento de equipos e instalaciones y gestión de residuos patológicos generada.

En caso de no poder eliminar los riesgos biológicos o disponer de una protección colectiva, se usará con indicación del médico del trabajo especialista en higiene y seguridad los electos de protección personal adecuados e indicados técnicamente por normas legales.

En muchas ocasiones vemos patologías causadas por elementos de protección personal mal indicados ya que muchas personas son alérgicas o generan dermatopatías (alteraciones a la piel) entre otras muchas enfermedades ocupacionales. Evaluaciones médicas laborales y del medio ambiente deben repetirse adecuadamente y periódicamente según criterios técnicos para ver si las medidas tomadas son efectivas.

La Vigilancia de la Salud de los trabajadores en la empresa se debe hacer a través de un legajo médico laboral bajo secreto médico. Se debe generar libre, rápido y preferente acceso a la

consulta médica y/o de enfermería, para todos los trabajadores.

En todos los casos cuando el médico del trabajo de la empresa, externo o interno, encargado de la vigilancia de los riesgos laborales, detecte alguna alteración en la salud como consecuencia directa a la exposición del agente biológico, se deberá proceder a una reevaluación del riesgo de cada uno de los puestos de trabajo implicados en el sector.

(*) Docente, Especialista en Salud Pública, Especialista en Medicina del Trabajo, Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Secretario de la Sociedad Argentina de Medicina Aeroespacial, Asociación Médica Argentina. Aerospace Medical Association. Miembro Activo de Asociación de Recursos Humanos de Argentina. Comité de Salud, Higiene y Seguridad. Integrante del Directorio de la Asociación Argentina de la Seguridad Privada y la Sociedad Argentina de Medicina del Trabajo. Ex jefe de trabajos prácticos del departamento de Salud Ocupacional de la Cátedra de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Médico del Diario Clarín, Herran y Asociados S.A. Consultor de Empresas. gfernandez@agea.com.ar